## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# .ENTREGADO 20 JUN 2016

# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

4	000318	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MARTA DULFARY DAVID, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.527.864 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BRISAS DE PUERTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BRISAS DE PUERTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el período comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MARTA DULFARY DAVID	C.C. No. 43.527.864
VICEPRESIDENTE:	DONALDO MARTINEZ SANCHEZ	C.C. No. 72.122.086
TESORERO:	MARTIN ANGULO	C.C. No. 72.308.024
SECRETARIA:	LIGIA MACIAS GAMBIN	C.C. No. 22.584.817

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 0 JUN 2016

000318

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	710017 22170211 1 0 0 11 0 1 0 1 1 0 1 0 1 1		
CONCILIADOR:	LEINER NUÑEZ NUÑEZ	C.C. No.	1.044.430.378
CONCILIADOR:	OLGA RIOS HEREIDA	C.C. No.	22.583.306
CONCILIADOR:	MARICRUZ VILORIA	C.C. No.	1.151.450.245

#### DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	MARILIS ESTRADA CASTRO	C.C. No. 32.743.534
DELEGADO:	BLANCA RODRIGUEZ BERNAL	C.C. No. 63.308.775
DELEGADO:	EDINSON RODRIGUEZ	C.C. No. 72.136.375

## **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	FABIAN YARURO ROMERO	C.C. No. 1044432022
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ROMERO PEINADO	C.C. No. 9142427
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	EDWIN MUÑOZ BENITEZ	C.C. No. 1095923058
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	JANETH HERNANDEZ BELEÑO	C.C. No. 22586241

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ALBERTO MORENO JARAMILLO, con C.C. No. 8.662.677 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Intériore CRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIA

Proyectó: Harold Torres Avija April Revisó: Edgardo Rafasi Meldas Ditega.